



FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE NATACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA AGUAS ABIERTAS JUNIOR OPEN WATER SWIMMING CHAMPIONSHIPS SANTA FE 2026

Reglas Generales para Aguas Abiertas

1. Las reglas que regirán las competencias serán las vigentes por el Reglamento del Comité Técnico de Aguas Abiertas y el Reglamento de Aguas Abiertas actualizado de World Aquatics.
2. Los competidores que deseen optar ser parte de esta Selección deberán estar debidamente federados y ser elegibles para representar a Puerto Rico (WA GR.2).
3. Todos los atletas que quieran ser elegibles deberán tener el pasaporte de U.S.A. con no menos de seis meses de vigencia posterior a la fecha del inicio de la competencia.
4. Los competidores que deseen ser elegibles no deberán tener deuda con la Federación.
5. La Federación seleccionará atletas para los grupos de edades de 14-15, 16-17 y 18-19 en aguas abiertas.
6. Se utilizarán las distancias correspondientes a las categorías de edades como evento clasificatorio para integrar el Equipo Nacional.
7. Esta competencia será avalada únicamente para aquellos nadadores que cualifiquen para ser parte de la Selección Nacional de Puerto Rico para el Junior Open Water Swimming Championship en Santa Fé, Argentina.

Competencia Eliminatoria

Fecha: sábado, 18 de julio de 2026.

Lugar: Punta Salinas, Toa Baja

Determinación de edad

Los nadadores deberán cumplir con el requisito de edad para ser elegibles:

- 14-15 (2012 - 2011)
- 16-17 (2010 - 2009)
- 18-19 (2008 - 2007)



Eventos Oficiales

- 14-15 (5 Km)
- 16-17 (7.5 Km)
- 18-19 (10 Km)

Los atletas serán inscritos en aquellos eventos que correspondan a su edad para ser seleccionado para el Equipo Nacional. Todas las edades deberán calcularse conforme a las reglas AQUA, al 31 de diciembre de 2026. La edad mínima de participación es de 14 años (nacidos en 2012 o antes).

Selección de nadadores

Aquellos nadadores que finalicen en las primeras dos (2) posiciones por grupo de edades en la competencia eliminatoria podrán ser considerados para formar parte de la Selección Nacional. Para ser elegible a consideración, el segundo nadador clasificado deberá encontrarse dentro del margen de tiempo establecido con relación al primer lugar de su respectivo evento: en la distancia de 10 kilómetros (10K) no podrá superar una diferencia mayor de seis (6) minutos; en la distancia de 7.5 kilómetros (7.5K) no podrá superar una diferencia mayor de cuatro (4) minutos; y en la distancia de 5 kilómetros (5K) no podrá superar una diferencia mayor de tres (3) minutos.

Además, se considerará la composición de los relevos con los nadadores seleccionados. La composición del relevo se determinará de acuerdo con la ejecución en el evento Junior Open Water Swimming Championship Santa Fé, Argentina.

En adición, todos los nadadores deberán cumplir con los demás requisitos establecidos para formar parte de la Selección Nacional.

Criterios de Desempate

En caso de empate técnico:

1. Mejor posición en el Campeonato Nacional de Aguas Abiertas 2025.
2. Mejor tiempo en el evento 1500 en piscina larga.
3. Evaluación técnica del Comité.
4. Compromiso con el plan de preparación.



Compromisos del Atleta Seleccionado

Los atletas deberán:

- Participar en todas las convocatorias oficiales.
- Cumplir con el plan de preparación de la FPN.
- Mantener conducta disciplinaria.
- Asistir a reuniones técnicas de FPN.

Selección Final

La selección final será aprobada por la FPN, siguiendo este proceso:

1. Recomendación de la Selección Nacional del Comité Técnico de Aguas Abiertas de la FPN.
2. Aprobación final del Comité Ejecutivo de la FPN.

Prácticas de la Selección Nacional de Aguas Abiertas

Los entrenadores asignados, en coordinación con el Comité Técnico, determinarán el lugar y horario de prácticas de la Selección.

Responsabilidad Económica

El Comité Técnico, con la aprobación del Comité Ejecutivo, determinará la aportación económica que cada atleta de esta Selección tendrá que hacer. La misma deberá ser pagada en su totalidad antes de salir para la competencia.

Interpretaciones

Cualquier otro asunto no cubierto en estos criterios, será decidido por el Comité Ejecutivo, con las recomendaciones del Comité Técnico.